Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
440 - 2025	Mensual	1/04/2025 A 30/04/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ	CC	1085256149

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

PUTUMAYO - PUERTO ASIS

Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
440	-	2025	Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el desarrollo de la obligación contractual en el periodo del informe y atendiendo lo establecido en la Resolución 2319 de 2024 y 0030 de 2025, se realizó acompañamiento y seguimiento a la población en proceso de reincorporación asignada de manera presencial de acuerdo con los lineamientos y orientaciones del grupo territorial, este ejercicio se desarrolló de la siguiente forma: Total, asignados: 63 personas activas, de las cuales 2 son de ciclo inicial y 1 persona de la estrategia de acompañamiento Auto Sar 067. Total, atendidos en el periodo: 63 Las modalidades de atención registradas durante el periodo fueron las siguientes: Número de atenciones presenciales: 63 Número de atenciones telefónicas: 0 Número de atenciones virtuales: 0 Las y los firmantes de paz son atendidos, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de esta forma, se propende por la atención integral de toda la población asignada, conformada por 10 mujeres, 53 hombres, 7 personas con discapacidad, 9 jóvenes de los cuales 1 son de camino diferencial de vida y 6 personas adultas mayores, 0 personas con identidad de género diversas, 14 personas que se auto reconocen como pertenecientes a un pueblo indígena y 7 que se auto reconocen como afrocolombianos.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Para la presente obligación y de acuerdo con las fechas de inicio del contrato, no se adelantaron acciones dado que se está a la espera de los métodos operativos y lineamientos para la implementación de los planes colectivos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Las actividades que se desarrollaron en el periodo del informe se centraron en procesos de orientación y acompañamiento de las 63 personas sujeto de atención de la ARN, de las cuales se logró desarrollar actividades de atención de manera presencial a 63 personas. 63 actividades con el código FORM-PRI en las cuales se desarrollaron temas encaminados a la priorización de las acciones para el primer ciclo del programa de reincorporación integral PRI y firma de 63 planes de trabajo de primer ciclo, actualización de datos personales. Para el periodo a reportar, se realiza seguimiento a una persona vinculada a procesos de formación superior a quien se sensibilizó para la continuidad en el proceso y se trabajó con el código Edu_7. Para el periodo del informe se realizó el seguimiento a 2 personas de ciclo inicial, con la actividades de acompañamiento en el marco de la Reincorporación Política, Reincorporación Económica y Reincorporación social. También se realizó la verificación del cargue de cédulas en SIRR, para lo cual se cuenta con el 100% de la población con dicho documento cargado, el 100% de la población cuenta con el instrumento de caracterización cargado en SIRR.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Para el cumplimiento de la obligación, en el marco del acompañamiento a la poblacion sujeto de atención se realizaron las siguientes actividades enmarcadas en cada una de las líneas estratégicas del PRI: Reincorporación social: se realizó la priorización de acciones para el primer ciclo del plan de trabajo individual de las 63 personas asignadas, adicional se trabajaron temas dependiendo las particularidades de las personas enfocados en: socialización oferta académica a 20 personas para que culminen su bachiller, pertinencia en el acceso a servicios de atención en salud a 6 personas adultas mayores con el propósito de prevenir enfermedades; pertinencia de acceso a servicios médicos a 7 personas con discapacidad para la continuidad de los procedimientos y recepción de medicamentos necesarios para su salud. Reincorporación económica: se realizó socialización de requisitos para el acceso al beneficio económico bajo la modalidad de proyecto productivo a 2 personas interesadas. Ciclo inicial: al momento cuento con asignación de 2 personas de ciclo inicial, a las cuales se les realizó atención de manera presencial y se trabajó en la socialización de la oferta académica en el territorio, requisitos para presentar proyecto productivo en la línea de Reincorporación económica, también se trabajó el tema de derechos civiles y ciudadanos.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
440 - 2025		Mensual	1/04/2025	A	30/04/2025

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Las actividades que se desarrollaron en el periodo del informe, en el componente de reincorporación económica son: - Seguimiento a proyectos productivos: para el periodo reportado se realizó seguimiento a la siguiente unidad productiva: PRE-PP-38532, en el seguimiento se logró verificar que la unidad productiva se encuentra activa y en funcionamiento.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el periodo del informe, se realizó el proceso de actualización de datos de residencia y números telefónicos en la plataforma SIRR, de manera oportuna. Número de atenciones en planilla: 0. Número de atenciones en ARPA: 63 Número de planillas reportadas: 1 planilla de atención en físico. Cargue de acciones primer ciclo PRI: se cargaron 63 planes de trabajo correspondientes al primer ciclo 2025.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para el periodo del informe, se realizó la verificación de las acciones priorizadas por las 63 personas asignadas sujeto de atención, este ejercicio permitió validar la información inicial, corregir los planes de trabajo para pasar a la etapa de priorización de acciones primer ciclo, impresión de planes de primer ciclo, firma de planes de primer ciclo y posteriormente se cargó el documento en el aplicativo SIRR y se pasó los planes al estado de ejecución, para lo cual se trabajará en estrecha colaboración con la entidad, aplicando los procedimientos y controles establecidos, y asegurando que toda la información proporcionada sea precisa y oportuna.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para el periodo del informe se realizo de manera efectiva la revisión de la base de desembolsos económicos y desembolsos SEA, para lo cual se da respuesta oportuna y se notifica las novedades encontradas, el 22-04-2025.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Para el periodo del informe, se participó de las siguientes reuniones: Presencial: - 28/04/2025. Socialización de los temas que se llevaran a cabo en la programación del 29 y 30 abril (PRE- BIE-BES- BEFP). - 29/04/2025. Socialización de los temas que se llevaran a cabo en la programación del 29 y 30 abril (PRE- BIE-BES- BEFP). Virtual: - 8/04/2025. Revisión planes de trabajo - 9/04/2025. Revisión poblacion ETCR - 9/04/2025. Reunión de equipo día 1. - 10/04/2025. Jornada de inducción y reinducción
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En el cumplimiento de esta obligación, en este periodo se logró generar diferentes documentos electrónicos y/o físicos cumpliendo con los niveles de calidad mediante los instrumentos archivísticos y lineamientos de la guía para la administración, garantizando los protocolos de seguridad de la información establecidos por la Entidad y en cumplimiento a los acuerdos de confidencialidad; la cual, mediante el GD-F-04 se realizó su alistamiento para la entrega al archivo de gestión del grupo territorial el día 29-04-2025, los siguientes documentos: Físicos: Planillas de atención individual: 1 planilla en físico. IRF-135: 1 seguimiento de proyecto productivo correspondiente a: PRE-PP-38532. 15 certificaciones bancarias. 63 planes de trabajo primer ciclo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lina Mallerly Velásquez Martínez Firmado digitalmente por Lina Mallerly Velásquez Martínez		Valentina Gonzalez Villegas Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas	
Nombre:	LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ	**Nombre:**	VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS
		Cargo:	Coordinadora GT Putumayo
Fecha		2 de mayo 2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx